




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE


20197000104103
Fecha: 2019-05-30 12:02
Asunto: Resolución No. 265 De 30 De Mayo De 2019
Contacto: Juan David Herrera Ibarra
Dependencia: 700-Dirección Gestión Corporativa
Por: Anexos: -

RESOLUCIÓN No. **265** de **30 MAY 2019**

“Por la cual se adiciona el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la vigencia 2019 en la suma de \$150.000.000.”

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que la Resolución SDH No 191 del 22 de septiembre de 2017, mediante la cual se expide el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, en el numeral 3.2.1.3. fija el procedimiento para realizar los ajustes presupuestales derivados de la suscripción de Convenios o Contratos entre Entidades Distritales.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte suscribió el convenio interadministrativo 160 de 2019 SDM N° 20191332 del 8 de mayo de 2019, con la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante el cual las dos entidades se proponen aunar esfuerzos para la promoción y seguridad vial de la bicicleta en el marco del fortalecimiento de la cultura ciudadana que integren actividades artísticas, culturales y recreativas a través del Programa Distrital de Estímulos.

Que para realizar la suscripción y perfeccionamiento del Convenio, la Secretaría Distrital de Movilidad expidió los Certificados de Registros Presupuestales No 1377 del 8 de mayo de 2019, por valor de \$20.000.000, con cargo al proyecto No. 3-3-1-15-07-42-0585-188, Sistema distrital de información para la movilidad, No.1375 del 8 de mayo de 2019, por valor de \$35.369.000, con cargo al proyecto No. 3-3-1-15-02-18-0339-145, Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá, y el No. 1376 del 8 de mayo de 2019, por valor de \$94.631.000, con cargo al proyecto No. 3-3-1-15-02-18-0339-145, Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá.

Que mediante comunicación No. 2-2019-32927, de mayo 27 de 2019, la Secretaría Distrital de Planeación, conceptúa favorablemente la adición de \$150.000.000





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **265** de **30 MAY 2019**

(Ciento cincuenta millones de pesos) en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la presente vigencia fiscal.

Que de conformidad con lo expuesto, se requiere adicionar el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en la suma de \$150.000.000, con el fin de dar una adecuada ejecución a los recursos del convenio.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Efectúese la siguiente adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia fiscal 2019, por valor de \$150.000.000, según el siguiente detalle:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	TOTAL
3	GASTOS	\$150.000.000
3-3	INVERSIÓN	\$150.000.000
3-3-1	DIRECTA	\$150.000.000
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	\$150.000.000
3-3-1-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	\$150.000.000
3-3-1-15-03-25	Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	\$150.000.000
3-3-1-15-03-25-987	Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural	\$150.000.000
3-3-1-15-03-25-987-156	Cultura ciudadana para la convivencia	\$150.000.000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES		\$150.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **265** de **30 MAY 2019**

Artículo 2. Ordenar a la Dirección de Planeación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte remitir copias de la presente resolución a las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación.

Artículo 3. Publicar la presente resolución en la Página Web de la entidad, en el sitio de presupuesto general del link de transparencia.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

30 MAY 2019


YANETH SUÁREZ AGERO
Secretaría de Despacho (E)

Proyectó: Ricardo Garzón Consuegra – Profesional Especializado *Rec*
Revisó y aprobó: Daniel Eduardo Mora Castañeda – Director de Planeación *DMC*

Cra. 8ª No. 9-83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 3 de 3
FR-09-PR-MEJ-01. V6. 15/08/2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**